MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 62/19, ROTONDA YKUA KARANDAY, ROTONDA MARIN KA AGUY, DE LA CIUDAD DE LUQUE.-

ADENDA 03/19

POR LA PRESENTE SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS LA MODIFICACION DE PARTES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, POR LA CUAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. **DOCUMENTOS DE LA OFERTA – PUNTO V;**

V. Otros documentos

1. Cronograma físico financiero.-

3.CAPACIDAD FINANCIERA

3.1 Copias de los Balance de los años 2016, 2017 y 2018.-
3.2 Disponibilidad financiera - documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, presentar para el efecto Cartas Compromiso/certificado de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente o una cooperativa – 500 millones de guaraníes.-
3.3 certificado de origen nacional

1. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

4.1 Documentos – (Facturas) con registro de importes de igual o superior a 10 % del valor de la oferta presentada.-

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

5.1 Documento de Recepción definitiva y satisfactoria mínimo 5, dentro de los 3 años referidos – (2016, 2017 y 2018).

5.2 1 contrato de construcciones civiles – públicas o privadas.

6.CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

6.1 El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto, oficiales, ayudantes de obra y residente de obras (para cada obra determinada dentro del contrato) los mismos deberán ser del distrito de Luque o en su caso residentes en el XI Dpto., así mismo las firmas deberán presentar documentos como ser Certificado de Vida y Residencia de los personales, como también antecedente policial y judicial que presentaran dichos servicios (arquitecto, oficiales, ayudantes y residente de obra).-

6.2 Currículum vitae del personal clave para el desarrollo de la presente obra.-

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

7.1 Demostrar lo solicitado mediante documentos, tales como, cedula verde, habilitación o una declaración jurada en referencia de estar a disposición dichos bienes para el respectivo llamado teniendo en cuenta los requisitos esgrimidos en el apartado punto 7 inciso 1.-

Los demás puntos del pliego quedan inalterables
LUQUE, 22 DE JULIO DEL 2019

MUNICIPALIDAD DE LUQUE Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

DR. ARMANDO MALDONADO
Director de la UOC
Municipalidad de Luque